

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:** AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. - España)
- **RUC de la entidad:** 1791945476001
- **Domicilio de la entidad:** Pichincha - Quito - Jose Padilla N34-E y Nuñez de Vela
- **Forma legal de la entidad:** Sociedad Anónima
- **País de incorporación:** Ecuador
- **Descripción:**

AENORECUADOR S.A., fue constituida en Quito - Ecuador el 17 de junio de 2004 como Elektrañ del Ecuador S.A.. Según escritura pública del 12 de noviembre de 2009, se realiza el cambio de estatutos y denominación social de Elektrañ del Ecuador S.A. en Comercial para el Hogar S.A. COHOSA. Según escritura pública del 18 de junio de 2010, se realizó el aumento de capital, reforma íntegra, codificación de estatutos y cambio de denominación social de Comercial para el Hogar S.A. COHOSA a AENORECUADOR S.A..

Su objetivo principal es la realización de actividades correspondientes al campo de la certificación de sistemas de gestión de calidad basándose en la norma ISO 9000 y de gestión medio ambiental, ISO 14000 y otras actividades de certificación, supervisión e inspección de conformidad con leyes, normas y especificaciones técnicas, la realización de estudio y prestación de servicios de toda clase con relación a la calidad, seguridad y medio ambiente y fomentar, desarrollar e impartir cursos de certificación, calidad, medio ambiente y otros.

- **Representante legal:** Patricio Peña R. y Asociados Cia Ltda.
- **Composición accionaria:**

Las acciones de la Compañía AENORECUADOR S.A., están distribuidas de la siguiente manera:

Accionista	Participación
AENOR INTERNACIONAL, S.A.U.	99.97%
AENOR PERÚ S.A.C	0.03%
	100.00%

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1. Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2. Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3. Base de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.
- Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:
- Nivel 1:** Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2:** Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3:** Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.
- 2.4. Normas nuevas y revisadas y/o modificaciones a las NIIF existentes** - Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2016 o posteriormente.

Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del periodo de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos y considerando que el mercado de bonos corporativos de alta calidad en Ecuador no es profundo, se ha establecido que la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos. Previo a la modificación de esta norma, la tasa de descuento utilizada por la Compañía se determinaba por referencia a los bonos del gobierno ecuatoriano.

Esta modificación se ha aplicado de forma prospectiva debido a que el efecto de la misma no es significativo.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

La Compañía ha aplicado estas enmiendas por primera vez en el año actual. Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

En adición, la enmienda clarifica que la participación de una entidad en otro resultado integral proveniente de asociadas o negocios conjuntos registrados usando el método de participación debe presentarse por separado de aquellos que surgen de las operaciones de la Compañía, y deben presentarse por separado en la participación de partidas que, de acuerdo con otras NIIF: (i) no serán reclasificadas posteriormente a resultados; y, (ii) serán reclasificadas posteriormente a resultados cuando se cumplan con condiciones específicas.

Respecto de la estructura de los estados financieros, las enmiendas proveen ejemplos de un orden sistemático o agrupación de notas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún impacto en la posición financiera y resultados de operación de la Compañía.

que han sido emitidas pero aun no son efectivas, que permiten la aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

NiIF	Título	Efectiva a partir de períodos que inician en o después de
NiIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NiIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 7	Iniciativa de revelación	Enero 1, 2017

NiIF 9: Instrumentos financieros

La NiIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NiIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

NiIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NiIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NiIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NiIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NiIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NiIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NiIF 15 requiere amplias revelaciones.

En Abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de Revelaciones

Las modificaciones requieren a una entidad proveer revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar los cambios en pasivos que surgen de actividades de financiamiento.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo

2.6.1 Efectivo y bancos - Corresponde al efectivo disponible en los fondos de caja chica y en bancos a la fecha de presentación de cada estado financiero.

2.6.1.1 Medición en el momento inicial y posterior al reconocimiento:
Efectivo - Los fondos en efectivo en caja chica y bancos son medidos inicial y posteriormente a costo amortizado.

2.6.1.2 Información importante a revelar - AENORECUADOR S.A. revelará en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la Gerencia la existencia de cuentas bloqueadas y cualquier importe significativo que no esté disponible al cierre de cada ejercicio.

2.6.1.3 Inversiones de alta liquidez (equivalentes de efectivo) - Corresponde a inversiones altamente líquidas, cuyo vencimiento no supera los noventa días desde la fecha de su adquisición.

Los ingresos generados por este tipo de inversiones se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo en los resultados del período, mismos que se van registrando en una cuenta por cobrar hasta el momento de su vencimiento.

2.7. Gestión de riesgos financieros

2.7.1 Riesgo de liquidez - La política de la Compañía es contar con efectivo y activos financieros líquidos equivalentes en cualquier momento con la finalidad de poder cumplir sus compromisos futuros y actuales. Adicionalmente, este hecho está asegurado por la cantidad de efectivo y activos líquidos equivalentes reportados por la Compañía, que se encuentra además sustentada por un importe significativo disponible a través de una línea de crédito abierta con el accionista mayoritario.

2.7.2 Riesgo de crédito - La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en la medida en que puedan producirse moras o impagos por parte de los clientes. Sin embargo, la Compañía tiene establecidas políticas para evitar concentraciones del riesgo de crédito y asegurar que éste sea limitado.

2.8. Activos financieros

2.8.1

Documentos y cuentas por cobrar comerciales (créditos comerciales) - Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

Los días máximos de créditos otorgados a clientes relacionados y no relacionados, sobre los cuales no se aplicará una tasa de descuento para la medición al costo amortizado, debido a su materialidad serán de 60 días.

En el caso de ventas cuyo plazo de crédito supere los mencionados precedentemente, se deberá realizar la medición al costo amortizado aplicando la tasa de interés efectiva referencial del Banco Central del Ecuador. La medición al costo amortizado y el cálculo de costos financieros implícitos en caso de mora, será siempre y cuando el crédito supere USD 20,000.

2.8.2

Otras cuentas por cobrar - Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

La tasa de descuento aplicada para la medición de las otras cuentas por cobrar a su costo amortizado es la equivalente a la referencial de mercado para el segmento publicados por el Banco Central del Ecuador. La medición posterior al costo amortizado depende de la materialidad de la transacción.

Si el plazo del préstamo entregado es mayor de 60 días y USD 10,000, se aplica el interés, que no será en ningún caso menor al referencial publicado por el Banco Central del Ecuador.

2.8.3

Baja de activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando: Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, en cuyo caso será necesario contar con una autorización por escrito de la gerencia con la finalidad de registrar la baja en resultados del ejercicio.
En el caso de la cuenta por cobrar dada de baja, no cumpla con las condiciones establecidas por la normativa tributaria, para ser considerada como un gasto deducible, deberá ser reportada en la conciliación tributaria como un importe no deducible para fines de determinación del impuesto a la renta.

2.8.4

Provisión por deterioro - Anualmente se realiza un análisis objetivo acerca de la existencia de deterioro de los activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Al final del periodo sobre el que se informa, se realiza un análisis individual acerca del deterioro que se presentan en las cuentas por cobrar de cada cliente y otros activos financieros, y en el caso de determinar que alguna cuenta tiene un riesgo

2.8.5 Clasificación activos financieros - Los activos financieros se clasificarán en corto y largo plazo, dependiendo de la fecha de su liquidación o pago. Para aquellos activos financieros en el cual su fecha de liquidación o pago no superen los 365 días serán clasificados como corrientes.

2.9. Impuestos corrientes y diferidos

2.9.1 Gastos por impuestos corrientes - El gasto por impuesto a la renta corresponde a: La suma del impuesto a la renta generado por el ejercicio fiscal corriente y el impuesto diferido.

2.9.2 Impuesto corriente - El impuesto a la renta corriente se calcula en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles.

El pasivo de AENORECUADOR S.A. por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.9.3 Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.

Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas son clasificados por AENORECUADOR S.A. como partidas separadas.

2.9.4

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.10. Inventarios - Los inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de servicios.

2.10.1 Medición en el momento inicial y posterior al reconocimiento - Los inventarios son medidos inicialmente por su costo.

Posterior a su reconocimiento inicial, los inventarios serán reconocidos al costo o al valor neto de realizable, el menor.

2.10.2 Cálculo y registro del costo de los inventarios - El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

El costo de los inventarios se asignará utilizando el método del costo promedio. Cuando los inventarios sean vendidos o consumidos se reconocerá como gasto de ventas.

2.10.3 Provisión por deterioro - Anualmente se determinará el valor por deterioro en cada ítem que conforma el rubro de inventarios de libros y publicaciones.

En base a este análisis se procederá a realizar el cálculo del valor neto de realización, para los inventarios cuya expectativa de uso sea baja, se le asignará como valor de recuperación 0 (cero).

Para el registro del deterioro de inventarios se utilizará una cuenta correctora denominada "provisión de inventarios por deterioro".

En el caso que la gerencia determine que los inventarios incluidos en el listado de ítemo movimiento no tienen ninguna probabilidad de uso, se darán de baja inmediatamente, para lo cual se preparará un acta de baja de inventarios con la finalidad que este gasto sea deducible.

En el caso de hacer uso de los inventarios previamente provisionados se deberá registrar una reversión de la provisión, misma que será registrada contra otros ingresos.

2.11. Muebles y equipos

2.11.1 Reconocimiento - Un elemento de muebles y equipos se reconocerá como un activo si, y solo si:

- Sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento pueda medirse fiablemente.

- Sea un activo que posea una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de equipos es reconocida en resultados.

La Compañía adoptó como base de medición el modelo del costo, es decir que con posterioridad a su reconocimiento como un activo, un elemento de muebles y equipos se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

2.11.2 Criterio de activación - Únicamente los bienes que individualmente superen el límite

de activación establecido por la Administración, esto es de acuerdo al detalle descrito en "Tabla de criterios de activación", serán registrados contablemente como muebles y equipos y serán incluidos en el "Reporte de activos fijos" con el costo de adquisición; adicionalmente los bienes cuyo valor no esté comprendido entre los rangos de activación, serán registrados en cuentas de gasto de acuerdo a su valor, ya que sobre estos bienes la administración deberá mantener un control.

TABLA DE CRITERIOS DE ACTIVACION

Clase de Activo		Activar (Valores USD)	Controlar (Valores USD)
Edificios y Terrenos (*)		todo	
Instalaciones		4.000	200
Vehículos		5.000	
Equipos de Cómputo		350	100
Muebles y enseres		350	200
Equipos de protección		1.000	50

(*) Los edificios y terrenos se contabilizarán de manera separada a pesar de que hayan sido adquiridos de forma conjunta.

Los montos de activación incluidos en la tabla, están vigentes a partir del año 2013, los valores incluidos en el reporte de muebles y equipos anteriores a este periodo, se mantienen como tal a pesar de no cumplir con los nuevos criterios.

2.11.3 Valor residual - El valor residual será determinado inicialmente al momento de la

compra de los bienes, en base a la estimación más fiable relacionada con el valor que la Compañía espera recuperar del bien una vez que haya finalizado su vida útil económica. El valor residual será revisado anualmente por la gerencia, con la finalidad de asegurar que el mismo será el importe a recuperar en el momento de la disposición del bien. El porcentaje de valor residual que se ha considerado para los componentes de muebles y equipos es del 0%.

2.11.4 Mejoras - Las mejoras hechas en muebles y equipos deben ser justificadas en

aumentos de producción para poder ser registradas en el activo. Adicionalmente, los costos incurridos en dichas mejoras serán registrados en el activo una vez que

estén operando de la forma prevista por la gerencia.

Los costos menores de mantenimiento no deben ser considerados para el reconocimiento en cuentas de activo de Muebles y equipos, los mismos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúa.

2.11.5 Vida útil - La vida útil del activo será el tiempo real en que la Compañía espera que el bien adquirido vaya a ser utilizado y genera beneficios para la Compañía. La vida útil de un activo, el valor residual y su depreciación calculada, se revisará de forma anual y si existieren cambios en las estimaciones se realizarán los ajustes respectivos de acuerdo a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

A continuación se presentan las principales partidas de Muebles y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Equipos de protección	2 - 3

2.11.6 Baja de muebles y equipos - La baja de cualquier bien se la realizará una vez que se venda, sea considerado obsoleto o deje de generar beneficios económicos para la Compañía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determinará como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

Se reconocerá el resultado de la transacción en resultados del ejercicio ya sea como ingresos no ordinarios y gastos no operacionales.

2.11.7 Deterioro - La Compañía podrá reconocer el menor valor de sus activos si existiera alguno de los siguientes indicios:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo.
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo.
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo.
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar, y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

2.11.8 Porcentajes de depreciación y criterios particulares - Para calcular la depreciación de los activos se utilizará el método de línea recta, descontado el valor residual del bien, considerando de forma particular la vida útil de cada activo.

Los periodos de depreciación establecidos para los diferentes activos, así como las políticas particulares para el reconocimiento, valuación, tratamiento, clasificación, registro y revelaciones se han determinado según juicio razonable tomando en cuenta la opinión principalmente del departamento de operaciones y el financiero.

2.12. Activos intangibles

2.12.1 Reconocimiento inicial y posterior - Los inventarios son medidos inicialmente por su costo. Un activo intangible se reconocerá como tal si, y solo si:

- Sea un recurso controlado por la entidad del que se espere obtener beneficios económicos futuros y del que la Compañía puede restringir al acceso de tales beneficios a terceras personas.
- Sean identificables, es decir:
- Sea separable, sea susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surja de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.
- El costo del activo se pueda determinar de forma fiable.

2.12.2 Criterios de activación - A continuación se detallan los criterios de activación que se tomarán en cuenta para que un desembolso sea considerado como activos intangible:

Item	Valor USD
Software	1,000
Dominio	1,000

Los montos de activación incluidos en la tabla, están vigentes a partir del año 2013, los valores incluidos en el reporte de activos intangibles anteriores a este periodo,

se mantienen como tal a pesar de no cumplir con los nuevos criterios.

2.12.3 Medición posterior al reconocimiento - Posterior al reconocimiento inicial. Los

activos intangibles se miden a su costo menos la amortización acumulada.

2.12.4 Período de amortización de activos intangibles - Para determinar el período de

amortización de un activo intangible, se considerarán los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo por parte de la entidad, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;

- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;

- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo; La HFP de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión;

- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales;

- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la entidad para alcanzar ese nivel;

- El período en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él; y

- si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la entidad.

2.12.5 Período y método de amortización de activos intangibles con vida útil finita -

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período, a menos que otra norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo.

2.13. Gastos pagados por anticipados - El desembolso inicial por gastos pagados por anticipado se reconocen en el activo, mismo que se va devengando y reconociendo en resultados del ejercicio de acuerdo a su período de devengo.

2.14. Anticipos proveedores de bienes y servicios - Los anticipos proveedores de bienes y servicios corresponden principalmente a valores entregados a proveedores, cuya liquidación se realizará una vez que la contraprestación de los bienes o servicios sea recibida.

Mensualmente se analizará la posible existencia de deterioro, es decir si alguna cuenta entregada no va a ser recuperada por diferentes motivos, en cuyo caso, previa aprobación de la gerencia y si el cobro de las probabilidades de cobro de la misma se vuelve incierto se procederá con la baja del saldo presentado a la fecha de análisis.

2.15. Pasivos financieros

2.15.1 Cuentas y documentos por pagar - Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

Las cuentas por pagar a proveedores locales no relacionados se medirán al costo amortizado con una tasa de descuento del 0%, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 45 días.

Si los plazos de crédito acordados con el proveedor supera los días mencionados en el párrafo anterior esta obligación se medirá al costo amortizado con una tasa de descuento similar a la de un crédito corporativo al que AENORECUADOR S.A. podría acceder en el sistema financiero local.

Las cuentas por pagar a proveedores del exterior relacionados se mediarán al costo amortizado con una tasa de descuento del 0%, siempre y cuando la fecha de pago de la obligación no supere los 90 días.

En el caso de presentarse obligaciones adquiridas que superen los 90 días de plazo de pago, éstas deberán ser medidas al costo amortizado con una tasa de descuento similar a la de un crédito corporativo al que AENORECUADOR S.A. podría acceder en el sistema financiero local.

2.15.2 Otras cuentas por pagar - Los saldos correspondientes a otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente al costo amortizado.

2.15.3 Los préstamos que realizan las Compañías Relacionadas deberán ser efectuados en condiciones de mercado, es decir en el caso que se generen costos financieros estos deberán ser similares a los cobrados por una Entidad Bancaria, cuyas tasas de interés no sean inferiores a las publicadas por el Banco Central del Ecuador.

En el caso de presentarse préstamos con Compañías Relacionadas que no generen intereses o sean menores a las del mercado, estos deberán ser medidos al costo amortizado siempre y cuando se cuente con un plan de pagos y éstos se vayan a ser cumplidos, el monto de obligaciones adquiridas que van a ser medidas al costo amortizado serán las superiores a USD 20,000.

La clasificación en pasivo corriente (pasivos financieros, cuya liquidación tenga que realizarse en un periodo menor a 365 días) y largo plazo de las obligaciones, dependerá de los acuerdos iniciales, mismos que estarán descritos en los contratos de préstamos que se firmarán por cada obligación adquirida con los accionistas.

2.16. Beneficios a empleados - Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la Compañía durante el periodo contable, ésta reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios como:

- Un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la Compañía reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y
- Como un gasto, a menos que otra Norma exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (ver, por ejemplo la NIC 2 Inventarios, y la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo).
- La Entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y sólo cuando:
 - La Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; y
 - Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Entre los beneficios a corto plazo a ser reconocidos por la Compañía se encuentran los siguientes:

- Décimo tercer sueldo.
- Décimo cuarto sueldo.
- Aporte patronal
- Fondos de reserva
- Participación en utilidades.

Mensualmente se elaborará un análisis de los saldos presentados en cada cuenta contable relacionada con los beneficios a empleados con la finalidad de determinar que se encuentren razonablemente presentadas.

2.17. Obligaciones por beneficios definidos - El único beneficio a largo plazo que la Compañía concede a su personal es la jubilación patronal, mismo que debe ser calculado en base a suposiciones actuariales, para lo cual anualmente se contratarán los servicios de un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías, mismo que determinará el valor a registrarse como provisión por este concepto. El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral. Las nuevas mediciones en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo

De acuerdo al análisis realizado, la administración de la Compañía determinó que no es necesario efectuar una provisión para desahucio debido a que el saldo determinado por el actuario es inmaterial. El gasto por desahucio es registrado por la Compañía en el momento que se lo conoce.

2.18. Ingresos

2.18.1 Prestación de servicios - La Compañía reconocerá como ingreso en sus estados financieros la prestación de servicios considerando el grado de terminación de los mismos al final del período sobre el que se informa, para lo cual se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos se pueda determinarse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

En el caso que no se cumplan las condiciones mencionadas anteriormente no se reconocerá ingresos en los estados financieros.

Los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La Compañía utilizará como método de reconocimiento de ingresos el grado de terminación de los servicios, de acuerdo a la inspección de los trabajos ejecutados.

2.18.2 Ingresos por servicios prestados y no facturados aún - En este caso se procede con el reconocimiento del ingreso de acuerdo a tarifas establecidas en el contrato de prestación de servicios, registrando en una cuenta por cobrar temporal el valor del servicio prestado.

2.18.3 Ingresos cobrados por servicios no prestados aún "ingresos no devengados" - El valor total de la facturación por servicios se registra en la cuenta de pasivo "ingresos diferidos" por la parte del servicio no prestado aún, en el caso que la facturación incluya servicios ya ejecutados se registrará la parte correspondiente.

2.18.4 Anticipos recibidos de clientes - Los anticipos recibidos de clientes se medirán al costo de transacción y se devengarán a medida que se utilicen los mismos, de acuerdo a condiciones contractuales establecidas por cada cliente.

Únicamente en el caso que se tenga la certeza en el momento del registro, que los anticipos van a realizarse luego de doce meses desde la fecha de reporte de los estados financieros, estos se clasificarán como pasivos largo plazo.

2.19. Costos y gastos - Los costos y gastos se registran al costo histórico y se registran a medida que son incurridos independientemente de la fecha en la que se haya realizado el pago. Los costos y gastos se registran en el período que se conocen.

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Caja chica	500	500
Bancos (1)	59,733	249,780
Efectivo y bancos	60,233	250,280
Pólizas de acumulación	-	200,070
	<u>450,350</u>	

(1) Corresponde a la cuenta corriente que se mantiene en el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO.

4. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO

Un resumen de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Pólizas de acumulación (1)	220,825	201,659
Certificados de depósitos (2)	-	47,250
	<u>220,825</u>	<u>248,909</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a las pólizas de acumulación mantenidas en el Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, y COOPERATIVA POLICIA NACIONAL que se detalla a continuación:

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

			BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A PRODUBANCO	
--	--	--	--	--

Fecha de emisión	Título	Monto	Interés
18-Oct-16	PAV101000136318003	50,000	4.00%
		<u>50,000</u>	

COOPERATIVA POLICIA NACIONAL			
Fecha de emisión	Título	Monto	Interés
25-Nov-16	180DPFP00017436	70,000	8.00%
09-Dic-16	180DPFP00017711	50,000	7.00%
21-Dic-16	180DPFP00018052	50,000	8.00%
		<u>170,000</u>	

El saldo de la cuenta incluye los intereses provisionados por cobrar al 31 de diciembre del 2016.

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES NO RELACIONADOS

Corresponde a documentos y cuentas por cobrar clientes locales no relacionados. El detalle de los vencimientos de los referidos saldos es como sigue:

Vencimientos			
Entre 0 y 180 días	Más de 180 días	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
189,201	48,669	237,870	548,781
473,788	74,993		

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a cuentas por cobrar a Aenor España por USD 85,397

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. PROVISIÓN POR DETERIORO

Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas incobrables son como sigue:

	2016	2015
Saldo Inicial	(4,150)	(4,150)
Gasto del año	(5,867)	(4,150)
Reversión del año	1,717	(1,717)
Saldo final	(4,150)	(5,867)

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a inventarios de productos terminados y mercadería en almacén, comprado a terceros.

9. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de servicios y otros pagos anticipados es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Seguros pagados por anticipado	9,438	4,028
Otros anticipos entregados	6,462	7,500
	15,900	11,528

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Activo por impuesto corriente:		
Credito tributario a favor de la empresa - Impuesto al		
valor agregado (IVA) y total	149,346	129,002
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	-	21,609
	-	7,487
	-	29,096

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

11. MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de muebles y equipos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Muebles y enseres	11,865	11,865
Equipos de oficina	4,839	4,839
Equipo de computación	39,183	35,476
Instalaciones	5,049	5,049
Equipo de protección	5,479	5,479
	66,415	62,708
Menos: depreciación acumulada de muebles y equipos	(55,826)	(51,648)
	10,589	11,060

Los movimientos de muebles y equipos son como sigue:

	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Equipos de computación	Total
Saldos netos al 31 de diciembre del 2014	7,199	3,061	6,576	16,836
Depreciación	(1,186)	(484)	(4,106)	(5,775)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2015	6,013	2,577	2,470	11,060
Compras	-	-	3,707	3,707
Depreciación	(1,187)	(484)	(2,507)	(4,178)
Saldos netos al 31 de diciembre del 2016	4,826	2,093	3,670	10,589

12. ACTIVOS INTANGIBLES

Un detalle de activos intangibles es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Software y dominio	4,366	4,366
Amortización	(4,366)	(4,219)
	-	147

Los movimientos de los activos intangibles son como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	147	587
Amortización	(147)	(440)
Saldo final	-	147

13. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Corresponde a los valores entregados por la Compañía como garantías de las oficinas administrativas arrendadas en Quito y del departamento del Gerente General. Al 31 de diciembre del 2016 se arrendan una oficina y un departamento en la ciudad de Quito.

14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Proveedores de servicios	15,991	36,337
Proveedores de bienes	152	390
Proveedores varios	199	2,946
	<u>16,342</u>	<u>39,673</u>

15. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS A RELACIONADAS

Un resumen de cuentas por pagar diversas a relacionadas es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Proveedores de bienes y servicios	-	3,918
AENOR Perú S.A.C.	-	2,126
AENOR Chile S.A.	-	110,444
AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación	-	116,488

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. OTRAS OBLIGACIONES

Un resumen de otras obligaciones es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Con el IESS	4,915	9,865
Con proveedores	890	-
Por beneficios de ley a empleados (1)	2,656	30,088
	<u>8,461</u>	<u>39,943</u>

(1) Un detalle de otras obligaciones por beneficios de ley a empleados es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Décimo tercer sueldo	775	1,958
Décimo cuarto sueldo	1,373	2,206
Fondo de reserva	508	488
Sueldos por pagar	-	11,921
15% participación de trabajadores	-	13,515
	<u>2,656</u>	<u>30,088</u>

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de provisiones por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Jubilación patronal y desahucio de obligaciones por beneficios definidos	16,585	14,523

Los movimientos de la provisión jubilación patronal y desahucio, fueron como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial del año	14,523	8,370
Costo laboral por servicios	3,481	8,691
Costos financieros	1,631	568
(Reversión de reservas)	(3,050)	(3,106)
Saldo final del año	<u>16,585</u>	<u>14,523</u>

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. PASIVOS DIFERIDOS

Un resumen de pasivos diferidos es como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Anticipo de clientes	197	47,511
Ingresos diferidos	2,230	54,432
	<u>2,427</u>	<u>101,943</u>

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ha sido calculada aplicando la tasa del 22%.

	2016	2015
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta y participación a trabajadores	(148,349)	90,098
15% Participación trabajadores	-	(13,515)
Menos:		
Pago a trabajadores discapacitados		
Gastos no deducibles		
Libерación/constitución de impuestos diferidos	86,570	21,642
Ganancia/ Périda gravable		
Tasa de impuesto a la renta del periodo	22%	22%
Impuesto a la renta del periodo		
	-	21,609
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente		
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	14,192	21,609
	-	3,787
	<u>14,192</u>	<u>25,396</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$14,192, sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de cero. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$14,192 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Aspectos Tributarios - El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraiso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el periodo de un año.

Precios de transferencia - De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2016, no supera el importe acumulado mencionado.

20. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está constituida por 100,800 acciones de valor nominal unitario de US\$1.

21. RESERVAS

Reserva legal

- La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Corriente	Corriente	No corriente
	No corriente	Corriente

**Activos financieros medido al costo
amortizado:**

Efectivo y equivalentes de
efectivo (Nota 3)

Documentos y cuentas por cobrar
clientes no relacionados

Documentos y cuentas por cobrar
clientes relacionados

Activos financieros mantenidos
hasta el vencimiento (Nota 4)

Total activos financieros

**Pasivos financieros medidos al costo
amortizado:**

Cuentas y documentos por pagar

Cuentas por pagar diversas relacionadas

Pasivos diferidos

Total pasivos financieros

Neto

(16,342)	(2,427)	(156,161)	(101,943)
587,983	(2,427)	926,649	(101,943)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

24. La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

AENORECUDOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

Años terminados en,		
Diciembre	31,2016	Diciembre
583,090	316,560	189,098
689,035	47,646	189,035
189,353	39,871	189,353
175,445	135,246	175,445
980	665	980
44,098	11,840	44,098
9,659	14,689	9,659
1,315	4,307	1,315
8,799	81,189	8,799
652,013		1,701,774

Fiscalización
Inspección IPE - Certificación producto
Capacitación y formación
Certificación de sistemas
Normativa internacional online
Auditorías relacionadas
Libros normas y publicaciones
Comisión 50% ventas normas / publicaciones
Otros ingresos operativos

25. GASTOS DE VENTA

Un resumen de gastos de venta es como sigue:

Años terminados en,		
Diciembre	31,2016	Diciembre
844,690	114,255	844,690
41,805	15,132	41,805
12,323	55,321	12,323
898,818	184,708	898,818

Honorarios, comisiones y dietas
Gastos de viaje
Otros gastos

26. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de gastos administrativos, es como sigue:

Años terminados en,	Diciembre	31,2016
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	243,444	368,068
Participación a trabajadores	-	13,515
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	46,971	57,955
Beneficios sociales e indemnizaciones	59,065	44,649
Planes de beneficios a empleados	4,493	46
Honorarios, comisiones y dietas	52,545	37,045
Mantenimiento y reparaciones	24,243	26,448
Arrendamiento operativo (Nota 30)	39,547	37,354
Promoción y publicidad	6,372	5,514
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	9,938	3,185
Gastos de gestión	30,316	15,488
Gastos de viaje	2,117	9,657
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	20,721	26,879
Impuestos, contribuciones y otros	21,980	38,039
Depreciaciones	4,178	5,776
Amortizaciones	147	440
Otros gastos	61,214	51,316
	627,291	741,375

27. GASTOS FINANCIEROS

Un resumen de gastos financieros, es como sigue:

Años terminados en,	Diciembre	31,2016	Diciembre	31,2015
Variación cambiaria	6,637	9,101	6,637	9,101
	6,637	9,101	6,637	9,101

**AENORECUADOR S.A. (una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

28. EXPOSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La exposición de la Compañía a fluctuaciones de cambio, fue como sigue:
Tipo de cambio por cada US\$1 fue 1.05583 1.08651

Años terminados en,	
Diciembre	31,2016
Diciembre	31,2015
(Euros)	(Euros)
101,650	101,650
-	-
101,650	101,650

29. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los principales saldos con compañías relacionadas son como sigue:

Documentos y cuentas por cobrar clientes	
relacionados: (Nota 6):	
Aenor Internacional, S.A.U.	
AENOR - Asociación Española de	
Normalización y Certificación	
9,434	-
25,405	85,397
34,839	85,397

Cuentas por pagar diversas relaciones (Nota 15):

Proveedores de bienes y servicios	
AENOR Perú S.A.C	
AENOR Chile S.A.	
AENOR - Asociación Española de	
Normalización y Certificación	
3,918	-
2,126	-
110,444	-
116,488	-

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en	
Diciembre	31, 2016
Diciembre	31, 2015

Servicios prestados:

AENOR Servicios de Certificación Brasil
AENOR México
AENOR Centroamérica
AENOR España
AENOR Internacional S.A.U. – España

1,752	1,352	1,067
92,375	29,795	8,683
1,699	8,683	
97,178	49,001	

Servicios recibidos:

AENOR Perú S.A.C
AENOR Internacional S.A.U. – España
AENOR México S.A. de C.V.
AENOR – Asociación Española de Normalización y Certificación
AENOR Chile S.A.

32,623	21,394	69,852	5,494	480,821	2,126
34,046	69,852	5,494	480,821	2,126	
23,781	480,821	5,494	480,821	2,126	
3,339	2,126				
97,411	579,687				

30. CONTRATOS.

a. Contrato de colaboración entre AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. Unipersonal y AENORECUADOR S.A.

Con fecha 10 de septiembre de 2010, se firmó un contrato entre AENOR Internacional, S.A.U. y AENORECUADOR S.A., con el objeto de regularizar las relaciones, colaboración y prestación de servicios principalmente en el ámbito de la certificación.

Las obligaciones de AENOR Internacional S.A.U. son:

Prestar a su filial, en función de las necesidades de AENORECUADOR S.A., los siguientes servicios:

- Comunicación
- Sistema de gestión e informática
- Formación
- Calidad y medio ambiente
- Tecnología
- Auditorías e inspecciones

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Además, se compromete a distribuir a AENORECUADOR S.A. cualquier otra documentación que sea de su aplicación.

Se compromete a informar y a contar con la colaboración de AENORECUADOR S.A. en la captación de clientes cuya certificación se desarrolle en el ámbito internacional.

Coordinará, supervisará y centralizará para la gestión y decisión definitiva de AENORECUADOR S.A., las siguientes funciones relacionadas con la certificación de AENORECUADOR S.A.

Las Obligaciones de AENORECUADOR S.A. son:

- Colaborar en la expansión y desarrollo de actividades de Aenor Internacional.
- Respetará y cumplirá en todo lo que le sea aplicable, las disposiciones de los documentos siguientes en la edición o revisión vigente: estatuto AENOR, Reglamento de Régimen Interno AENOR, Reglamento de Comités de Certificación AENOR, Reglamentos generales de las marcas.
- Respetar los derechos de AENOR cedidos a AENOR Internacional mediante un contrato, entre ellos, el uso correcto de la propiedad intelectual e industrial.
- Comprometerse a salvaguardar la diligencia debida con toda la información, procesos, tecnología, así como cualquier otra materia, suministrados por AENOR o por AENOR Internacional.
- Someterse a proceso de auditoría calificado conforme a los procedimientos de AENOR.

El contrato se pacta por un plazo de 5 años a contar desde el 10 de septiembre de 2010 hasta el 10 de septiembre de 2016.

El contrato se entenderá tácitamente prorrogado por periodos iguales si, con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha de vencimiento, ninguna de las partes comunica su intención de darlo por finalizado.

b. Contrato de prestación de servicios (Nota 3, numeral 2)

Con fecha 1 de junio de 2010, la Compañía firmó el contrato de prestación de servicios con OTECEL S.A., cuyo objeto es la prestación de servicios de fiscalización sobre los servicios de construcción, provisión e instalación de equipos por parte de la Compañía a favor de OTECEL S.A., siguiendo todas las condiciones establecidas en el documento denominado "Alcance del Servicio".

Será de entera responsabilidad de la Compañía, corregir los errores o inexactitudes, hacer los cambios necesarios de modo que este contrato sea ejecutado a satisfacción de OTECEL S.A., de acuerdo a las especificaciones contenidas en este contrato.

El plazo de vigencia del presente contrato es de 24 meses contados a partir del primero de junio de 2010 hasta el 31 de mayo de 2012.

Este plazo solo podrá ser renovado por acuerdo entre las partes a través de un documento escrito.

Posteriormente, el presente contrato fue renovado por únicamente el 40% de los servicios pactados en un inicio.

OTECEL S.A. acuerda pagar a la Compañía por los servicios contratados de conformidad al documento denominado "Precatorio" que forma parte integrante del contrato. Los precios de este contrato son fijos, no incluyen IVA y no están sujetos a modificaciones posteriores.

El presente convenio podrá darse por terminado, ya sea:

- a) Por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales - Mutuo acuerdo entre las partes.
- b) Cuando cualquiera de las partes hubieren cedido, total o parcialmente, los derechos y obligaciones emanadas de este contrato, sin contar con la autorización previa, expresa y escrita de la otra parte.
- c) Por liquidación, quiebra o fusión de las personas jurídicas que suscriben el presente contrato.
- d) Por aquellas causas adicionales expresadas en el texto del contrato.

La Compañía a la firma del presente contrato entregará a OTECEL S.A. una póliza de fiel cumplimiento del contrato irrevocable, incondicional y de cobro inmediato a nombre de OTECEL S.A., misma que podrá ser ejecutada con la sola prestación de la misma por parte de OTECEL S.A. por el valor de USD60,000 y tendrá una validez durante la vigencia del contrato y 60 días posteriores al vencimiento del mismo.

c. Adenda al contrato de prestación de servicios técnicos especializados

Con fecha 01 de septiembre de 2016, se celebra la Adenda No. 7 al contrato de prestación de servicios técnicos especializado firmado el 1 de junio de 2010 entre AENORECUADOR S.A y OTECEL S.A. Las partes a través del presente instrumento, acuerdan:

1. Ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2016, inclusive, este plazo podrá ser modificado por acuerdo entre las partes a través de un documento por escrito.

Las partes se ratifican en todos los demás términos y condiciones del contrato, a excepción de lo que expresamente se modifica a través de este instrumento, con el que expresan su acuerdo y conformidad.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

d. Contrato de colaboración entre Aenor Internacional S.A.U. unipersonal y AENORECUADOR S.A.

El objeto del presente contrato consiste en la regulación de las relaciones, la colaboración y la prestación de servicios entre Aenor Internacional S.A.U. y AENORECUADOR S.A., principalmente en el ámbito de la certificación.

Como contraprestación Aenor Internacional S.A.U. prestará o solicitará a Aenor-España la presentación de asistencia técnica y recursos para el desarrollo de la infraestructura y de las actividades de AENORECUADOR S.A.

Aenor Internacional S.A.U. prestará a su filial, en función de las necesidades de AENORECUADOR S.A., los siguientes servicios:

- a) Gestión general
- b) Comunicación
- c) Sistemas de gestión e informática
- d) Formación
- e) Calidad y medio ambiente
- f) Tecnología
- g) Auditoría e inspecciones

Aenor Internacional S.A.U. se obliga dentro del marco de su colaboración con Aenor-España a representar los intereses y particularidades de AENORECUADOR S.A. ante procesos de certificación y por ende en los documentos del sistema de calidad, los cuales serán distribuidos de manera controlada y actualizada por Aenor Internacional S.A.U. a AENORECUADOR S.A.

Aenor Internacional S.A. coordinará, supervisará y centralizará para la gestión y decisión definitiva por Aenor, las siguientes funciones relacionadas con la certificación de AENORECUADOR S.A.:

- Calificación de auditores
- Supervisión de auditores
- Reclamaciones de clientes

En la emisión de certificados por parte de Aenor a empresas clientes de AENORECUADOR S.A. el proceso será el descrito en los procedimientos de Aenor-España. En dichos procedimientos vendrá regulada la figura y actuación que debe desarrollar Aenor Internacional S.A.U. y AENORECUADOR S.A. en estos procesos de certificación.

AENORECUADOR S.A. realizará en el proceso de certificación:

- La capacitación de clientes
- Emisión de ofertas
- Revisión de la solicitud
- Análisis de la documentación
- Planificación y desarrollo de la auditoría
- Evaluación del informe y las acciones correctivas derivadas de la auditoría

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Aenor-España auditará los procesos técnicos y operativos desarrollados por AENORECUADOR S.A. en relación con el objeto del contrato, con el fin de evaluar si se mantiene las condiciones pactadas en este acuerdo

AENORECUADOR S.A. tendrá derecho a subcontratar algunas de las actividades objeto del presente contrato a terceras entidades. En relación con la subcontratación de auditorías e inspecciones u otras actividades relacionadas con la certificación, se realizará siempre a entidades y/o personal calificados por Aenor. En el caso de que dicha entidad subcontratada no disponga de un acuerdo documentado con Aenor-España o Aenor Internacional S.A.U. para tal fin.

El presente contrato se pacta por un plazo de cinco años a contar desde el mismo día de su formalización.

31. ARRENDAMIENTOS.

Los principales arrendos operativos que tiene la Compañía a plazo son los siguientes:

- Arriendo de oficinas en Quito (cuatro años).
- Arriendo de suite amoblada del Director General (un año).

Los pagos reconocidos en el resultado por concepto de arrendos operativos en el ejercicio son los siguientes:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015

Cuota de arrendamientos reconocidos en el resultado:

Gastos administrativos (Nota 26)

	39,547	37,354
(1)	39,547	37,354

(1) Estos gastos están compuestos en su mayor parte por los arrendamientos de contratos relacionado a cuotas o alquiler de oficinas.

Restricciones Impuestas por acuerdos de arrendamiento operativo:

Los contratos de arrendamiento operativo de oficinas y suite amoblada establecen que el arrendatario queda expresamente prohibido de subarrendar el inmueble, objeto de este contrato, o traspasar o ceder los derechos del presente instrumento, en todo o en parte. Tampoco podrá darle otro uso o destino al expresamente estipulado, esto es de oficina y vivienda.

Le está prohibido a la Compañía el ingreso o almacenamiento de materiales inflamables corrosivos, ilegales o los que puedan poner en peligro la seguridad del inmueble, objeto del presente contrato.

AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Existencia y término de opciones de renovación y cláusulas de revisión, acuerdos de arrendamiento operativo.

Los contratos de arrendamiento establecen en la cláusula de plazo que en caso de que cualquiera de las partes no quisieren proceder a la renovación del presente contrato, deberá notificar a la otra parte por escrito, con noventa y treinta días respectivamente, de anticipación al vencimiento del contrato, de no hacerlo oportunamente los contratos quedarán automáticamente renovados por un año más.

Bases sobre las que se determina una renta o pago contingente:

En los contratos de arrendamiento no se identifica rentas ni pagos contingentes que puedan ser revelados.

32. GARANTIAS.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía controló las siguientes pólizas de seguros a favor de terceros:

Institución	Fecha	Descripción	Valor asegurado
MAPFRE Atlas	14-Jul-2015	Póliza de cumplimiento de contrato a favor de OTECEL, con vencimiento en marzo del 2017	60,000

33. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a criterio de la Administración de la Compañía no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

34. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

No se han aplicado sanciones a AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL-España), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras Autoridades Administrativas:

No se han aplicado sanciones significativas a AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de AENOR INTERNACIONAL-España), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**AENORECUADOR S.A. (Una Subsidiaria de
AENOR INTERNACIONAL S.A.U. – España)**

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

35. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Febrero 28, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Apoderado General de la Compañía el Febrero 15 del 2017 y serán presentados a la Casa Matriz para su aprobación. En opinión del Apoderado General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.